

**XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología**, Santiago de Chile, del 29 de septiembre al 4 de octubre del 2013.

“Sociología rural y (re) territorialización en América Latina en el marco del Acuerdo 169 de la OIT. El caso de Movimiento Por la Vida, no a la Mina en Morelos, México”

**Armando Sánchez Albarrán\***

## Resumen

La crisis ambiental - una crisis de civilización -, se ha transformado en uno de los desafíos de las sociedades modernas más acuciantes del siglo en curso. El deterioro ambiental asociado a los proyectos mega mineros en América Latina representan un reto importante para la sociología rural debido, especialmente, por los devastadores efectos sociales y ambientales, por la enorme de pobreza y vulnerabilidad ambiental que estos proyectos generan. En este contexto, surgen nuevos actores, subjetividades, culturas, estilos de vida, teorías y paradigmas ambientales. Así por ejemplo se propaga la filosofía y cultura alternativa del *buen vivir* de los pueblos indígenas. Estos desafíos se presentan a los actores gubernamentales y no gubernamentales, en escala global y local; en los ámbitos políticos, económicos, científicos, tecnológicos, políticos y culturales. Los megaproyectos mineros, como parte de las actividades extractivas, no pueden desarrollarse sin el beneplácito de los gobiernos neoliberales. Con estos proyectos participan instituciones, actores políticos y sociales que se debaten en un complejo estira y afloje respecto al nuevo marco jurídico internacional. Las luchas indígenas, como principales afectados, en alianzas con otros actores coadyuvan a rescatar el territorio, territorios en conflicto. La acción social frente a la Mega minería recae en el papel de la gobernanza, es decir, en que la sociedad civil logre que los gobiernos cumplan con los compromisos internacionales contraídos, en especial, en el respeto al Acuerdo 169 de la OIT.

## Introducción

Las nuevas formas de explotación del capital en el campo, especialmente a cargo de empresas extractivas como las mineras o petroleras, agropecuarias como en la soja; la producción de biocombustible, entre otras, inciden en la reconfiguración del territorio en zonas con población indígenas y campesina. La actual lucha por la defensa se escribe, cotidianamente en Nuestra América, con sangre,

---

\*Profesor Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Correo: armando\_sa2002@yahoo.com.mx

movilizaciones y muertes. A diferencia de otras épocas, los gobiernos e instituciones neoliberales han actuado como promotores activos en un afán por intentar aparecer en el escenario internacional como modernizadores ejemplares de la globalización. En su intento por atraer al capital extranjero y disfrutar de las “cuentas brillantes” del progreso, minimizan los efectos adversos: la pobreza de la población rural; el deterioro ambiental; y la criminalización de quienes pretenden frenar la ambición del capital. El modelo extractivo exportador reconfigura económica y socialmente el territorio. Pero los megaproyectos mineros también vulneran la vida política de los países y los pueblos afectados ya que se imponen desde arriba, sin consenso, al tiempo en que convierte en criminales a las poblaciones afectadas.

Con la acción de los pueblos indígenas en contra de los experimentos extractivos se recupera la tierra, (re) territorialización formal o simbólica, gracias a la lucha desde las comunidades, asambleas, y pueblos. Los pueblos originarios reconstruyen y proporcionan un nuevo significado cultural, no únicamente al suelo y a la tierra, sino también a los derechos de la naturaleza, de la justicia ambiental, del eco-socialismo, de los saberes ancestrales, de la soberanía alimentaria, del buen vivir y de los bienes comunes.

Recuperar la naturaleza es una tarea global y no únicamente constituye una reivindicación de los pueblos originarios. El desarrollo equilibrado no es el de unos cuantos, sino objetivo de los pueblos rurales y urbanos, de los países pobres y ricos. Las empresas mineras no operan ellas solas, han requerido el beneplácito de los Estados neoliberales quienes se han dedicado a eliminar las barreras a la entrada del capital extranjero, así como participar en la violación de las leyes nacionales e internacionales haciendo a un lado el derecho a la autodeterminación y al territorio de los pueblos originarios.

La perspectiva adoptada en este trabajo consiste en abordar las reacciones sociales desde la sociedad rural indígena de Nuestra América a consecuencia de la reconfiguración del espacio provocado por nuevas formas de intromisión del capitalismo en un entorno de gobiernos neoliberales.

Se parte de recuperar el problema de la “cuestión indígena” como un problema de la sociología rural que atraviesa por aspectos como el de la ciudadanía, la nueva ruralidad, el desarrollo sustentable y los movimientos altermundistas. Desde el análisis de autores de la teoría de los movimientos sociales se insiste en que las movilizaciones provenientes de sociedades agrarias no son únicamente movimientos que reivindican el pasado sino que, incluso, muchos de ellos se insertan en la búsqueda de un mundo mejor y se apropian del proyecto de la modernidad.

Las interrogantes que sirven de guía para este trabajo son las siguientes: ¿En la sociedad rural de México y América Latina aún no podemos hablar de un proceso de ciudadanización, especialmente al tratar el problema de las indígenas del país? ¿De qué manera las nuevas formas de despojo del territorio conforman al indígena como nuevo sujeto social? ¿Cómo enfrenta el movimiento indígena y campesino el problema de la defensa del territorio, de la Madre Tierra y del desarrollo sustentable?

Para fines de exposición se subdivide este trabajo en tres apartados: en el primero, aborda el problema que se le presenta a la sociología rural respecto a la manera de comprender la conformación del espacio con el surgimiento de los nuevos “nichos” de inversión en zonas rurales ocupada por poblaciones de los pueblos originarios; el segundo, analiza el problema de la “gobernanza” respecto a la falta de cumplimiento o acatamiento del *Convenio 169 de la OIT en nuestro continente*; el tercero, explora algunas de las experiencias de la acción social de los indígenas en torno a la recuperación del territorio; y por último, se establece las conclusiones.

## **1 Crisis de civilización, territorios y población originaria en Nuestra América**

El nombre a favor del “progreso” los gobiernos neoliberales abrieron, de par en par, las puertas al capital minero, sin embargo, dicho “progreso” opera únicamente para agotar los recursos naturales y generar enormes riquezas a las empresas extranjeras. La otra cara de la moneda es en realidad la crisis de civilización que

se expresada por la crisis ambiental y la pobreza y vulnerabilidad social de los pueblos indígenas.

Desde la sociología, autores como Anthony Giddens o Ulrich Beck se han ocupado de cuestionar que la ola de “progreso” que hoy se vive tiene un límite, que se hace cada día más visible con las consecuencias del llamado calentamiento global. Reflexionar respecto al problema del *riesgo* a partir de las repercusiones de la aplicación de las nuevas tecnologías, que es parte consustancial del modelo globalizado; así como de una de sus consecuencias: el miedo que se deriva de su aplicación. En este orden de ideas se podría hablar del riesgo de las catástrofes ecológicas a consecuencia, por ejemplo, de los cambios climáticos por consecuencia de la sobreexplotación de los recursos naturales. O bien de los riesgos posibles por la aplicación de los conocimientos genéticos en el campo de la biotecnología en humanos, animales o en las semillas transgénicas.<sup>1</sup> Alberto Aziz, así como Manuel Castells y Ulrich Beck consideran, que el peligro de este modelo radica en que se despolitiza la economía, eximiendo con ello al Estado del ámbito de la intervención y de su responsabilidad social en la distribución del ingreso y reivindica el individualismo de las teorías del *rational choice*.<sup>2</sup> Esta visión parece ser compartida por los gobiernos tecnocráticos que se han aferrado a la fuerza de los principios neoliberales y neoconservadores considerándolos como verdaderos y legítimos.<sup>3</sup> Hoy día, lo importante parece ser en el mundo neoliberal, la búsqueda de oportunidades de inversión. Sin embargo, esa opción entraña un costo ecológico que tiende a transformarse en problema político en el mediano plazo.

La economía mundial atraviesa por una crisis económica a causa de la especulación financiera, a lo que se añaden las crisis alimentarias relacionadas con la pérdida de soberanía alimentaria, crisis de combustibles proceso que presionó hacia la producción de biocombustibles y los megaproyectos mineros, como la que hoy se vive en América Latina. El efecto combinado de todas estas crisis deviene en una situación de catástrofe y de riesgo que hace a los países

---

<sup>1</sup>(Beck, 2006).

<sup>2</sup>(Aziz, 1999; Castells, 2006; Beck, 2006b)

<sup>3</sup>(Kenneth, 2005; Beck, 2003).

pobres y vulnerables. La escalada, a cargo de las actividades extractivas como la mientras, afecta especialmente, además, a las comunidades indígenas.

La sociología rural enfrenta como parte de su objeto de estudio los efectos de la explotación de las minas a cielo abierto. Ello conlleva innumerables riesgos, algunos de los más importantes los desastres y catástrofes ecológicos derivados de la contaminación con mercurio y otros productos contaminantes al suelo, el agua, el aire y a la población.

### **1.3 “Por el agua y la vida, contra la megaminería”<sup>4</sup>**

Muchos años de extracción minera han dejado su huella ecológica en América Latina, pero también un muro de contención conformado por movimientos indígenas y ecologistas. El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (Ocmal), dio cuenta de que 2010 aparecieron 120 conflictos en contra de las mineras. En 2013 la cifra se elevó a 192 conflictos con una participación de 286 comunidades latinoamericanas. Chile y Perú cuentan con 33 conflictos; México, 27; Argentina 26; Brasil 20; Colombia, 12; Bolivia, 8, Ecuador, 7, Panamá y Guatemala 6, Nicaragua y República Dominicana, 4. Nota: los países con menos conflictos son Uruguay, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Paraguay.

Cada 22 de julio se organizan manifestaciones en ciudades de Perú, México, Chile, España, Colombia, Brasil, Venezuela, Francia, y Canadá (<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-225142-2013-07-24.html>, consultado 01, 08, 2013).

En Argentina, la Red de Asistencia Jurídica contra la Megaminería (Redaj) dio cuenta de 14 yacimientos en explotación, así como de 121 proyectos de exploración avanzada en SAN Cruz, 36; Salta, 17; Chubut, 14; San Juan, 11 y Jujuy, 8. La Secretaría de Minería informó que de 2003 a 2012 se pasó de 40 a 600 proyectos mineros, lo que significa un aumento de 1500 % en nueve años. Los lugares con exploración y explotación de minas son Buenos Aires, Esquel, Trelew, Aandalaglà y Mendoza . En el caso de Andalgalà las

---

<sup>4</sup> La anterior fue una de las consignas con las que se expresaron los indígenas y activistas en más de 30 ciudades de América Latina.

(<http://www.conaduh.org.ar/IMG/pdf/Informe- Impacto de las actividades mineras.pdf>, consultado 03,08,2013). Manifestaciones se enfocaron en contra de la Minera Alumbreira y en contra de la instalación del proyecto Agua Rica (<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-225142-2013-07-24.html>, consultado 04,08,2013). En Montevideo, Argentina, hubo concentraciones en contra del proyecto minero Aratiri (<http://www.larepublica.pe/09-08-2013/consulta-previa-entrampada-al-no-reconocerse-a-pueblos-andinos>, con sultado 10,08,2013).

Es oportuno recordar aquí una experiencia en el ámbito de la extracción de hidrocarburos en Argentina y Ecuador la empresa Chevron utilizó en la actividad extractiva la técnica conocida como “fracking”, prohibida en Francia, Estados Unidos, Canadá, Bulgaria y diversas regiones de Europa. En Ecuador arrasó, durante treinta años, más de 500 mil hectáreas en la Amazonía ecuatoriana, provocando, además, la desaparición de comunidades y ecosistemas enteros. Chevron fue sentenciada a pagar, en un juicio que duró 16 años, 19 mil millones de dolares. Chile hubo campañas en contra del proyecto binacional de oro Pascua-Lama a cargo de la empresa Barrick-Gold. En la actualidad el proyecto se encuentra detenido (<http://odhpi.org/2013/07/derechos-indigenas-y-luchas-territoriales/>, consultado 03,08,2013).

En Brasil, hay muchas experiencias de empresas mineras, uno de las más recientes se movilizó la Red Internacional de los Afectados por la minera Vale. En Perú hay protestas en lugares como Cajamarca en contra del proyecto de oro en las nacientes de los ríos de la región (<http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-brasil/protesta-indigena-afecta-a-la-minera-mas-grande-de-brasil-2>, consultado el 05, 08, 2013).

En México, la minería se practica en 24 de 31 entidades, especialmente en Sonora, el oro; Zacatecas, la plata; Chihuahua, plomo; Coahuila, hierro y carbón; San Luis Potosí, fluorita; Durango, bentonita y perlita. Proporciona empleo a 330 personas de manera directa y a 500 de manera indirecta. El 70% de empresas que operan en México en éste sector son canadienses

## **2. La gobernanza en torno al cumplimiento del *Convenio 169 de la OIT***

Ciertamente, la noción de gobernanza se trata de un concepto con múltiples significados. Preferimos utilizarlo como la manera en que la sociedad civil, organizada, se hace cargo de hacer respetar las leyes y reglamentos firmados por los Estados nacionales ante la comunidad internacional. Aunque, en realidad, una cosa es la firma de reglamentos y otra cosa es su acatamiento, ya que en ocasiones esa falta de respeto de los acuerdos es lo que ocasiona los conflictos.

Varios países de América Latina ratificaron el *Convenio 169 de la OIT*. México lo hizo en el año 1989, pero en la actualidad lo que se requiere por parte de la sociedad civil, especialmente de su población indígena, es la aplicación de la Ley, es decir, se debe democratizar la juridicidad en materia de autonomía indígena (<http://odhpi.org/2013/07/derechos-indigenas-y-luchas-territoriales/>, consultado 02,08,2013).

La tarea de las organizaciones de la sociedad civil consiste en velar por que el gobierno mexicano cumpla con el *Convenio 169*. En otras palabras, se requiere que las organizaciones sociales presionen al gobierno federal y también las estatales para que se realicen los cambios en el marco legal. Uno de los problemas más complejos consiste en que dicha aspiración requiere que en cada entidad se realicen leyes especiales en materia indígena y sean aprobadas por los congresos locales. El problema que sobresale es que las decisiones dependerán de la manera en que estén conformados los Congresos, es decir, depende de qué partido político es mayoría en la Cámara de diputados (<http://www.larepublica.pe/09-08-2013/consulta-previa-entrampada-al-no-reconocerse-a-pueblos-andinos>, consultado 02, 08, 2013)

Lo anterior es importante ya que en cada entidad entran en juego diferentes aspectos como los relativos a las tierras y territorios. Por ejemplo, el *Convenio 169* reconoce la relación entre los indígenas y el territorio. Ello va ligado a la existencia de recursos naturales así como los proyectos económicos a mediano y largo plazo en cada entidad.

En Argentina las organizaciones de asambleas cordilleranas denunciaron, entre otras cosas, la falta de consulta sobre el futuro, es decir, el gobierno y las

empresas pasaron por alto el Convenio 169 de la OIT. Únicamente dos ciudades (Esquel y Loncopuè) votaron si aceptaban o rechazaban la megaminería. En otras provincias los gobiernos han prohibido el plebiscito. El Congreso Nacional aprobó tres leyes que eventualmente pueden frenar el extractivismo. En los hechos los programas de relevamiento territorial han tenido muy escaso nivel de ejecución, beneficiando únicamente al 4.2% de las comunidades indígenas. La Ley de glaciares fue aprobada en 2008, pero fue vetada por la presidenta en 2012.

En febrero de 2012 fue reprimida una movilización de indígenas contra las mega minas en Tinogasta, Catamarca; En julio de 2012 hubo otra represión en Cerro Negro; en noviembre golpearon con cadenas y palos a assembleístas afuera de la legislatura. En mayo de 2012 hubo otra represión en Fátima, La Rioja contra assembleístas en contra de las minas. El Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas contabilizó 347 integrantes del pueblo mapuche de Neuquén por defender su territorio. En Santiago del Estero, 500 campesinos enfrentan procesos judiciales. En Brasil, en la mina de Carajás hubo una manifestación y acciones para frenar el tránsito en el estado de Maranhao.

En México, podemos recordar algunas de las movilizaciones en contra de las mineras. En el municipio de Magdalena de Teitipac el Comité de Defensa de la Integridad Territorial y Cultural de Magdalena Teitipac expulsaron, en 2013, a la compañía minera "Plata Real" por contaminar el Rio Dulce. En Oaxaca indígenas zapotecos, chontales, mixtecos, chinantecos, ikoots y mixes acordaron prohibir en sus territorios proyectos mineros, eólicos, hidráulicos y la siembra de maíces transgénicos. La Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) denunciaron el clima de hostigamiento por parte de las empresas mineras. En Perú se aprobó la Ley de la Consulta Previa, sustentada en el Acuerdo 169 de la OIT, aunque esto no supone que se aplique. Junto con esa ley hay otras leyes y reglamentos ambientalistas.

En Colombia hubo acciones de las comunidades campesinas en contra de la contaminación con cianuro en el precio Santa Rita a causa de la explotación de la mina El Gran Porvenir del Líbano SA. En Perú se aún hay 14 proyectos mineros



que requieren de consulta (<http://elcomercio.pe/actualidad/1572596/noticia-mapa-gobierno-sabe-que-14-proyectos-mineros-requieren-consulta>, consultado 02/08/2013).

En Guatemala comunidades indígenas mayas realizaron acciones en contra de la mina.

El cumplimiento de las leyes requiere el concurso de la sociedad civil, en particular de las organizaciones campesinas e indígenas, en alianza con otras organizaciones civiles intelectuales y activistas para lograr presionar y hacer cumplir las leyes y reglamentos en materia minera.

### **2.1. Territorialidad y derecho a la tierra, territorio y recursos naturales**

En México, El *Convenio 169 de la OIT* establece la recuperación de varias disposiciones en materia del derecho a la tierra. En México, con las reformas salinistas de 1992 al artículo 27 y su ley reglamentaria, en febrero de 1992, se recuperaron algunos derechos al respecto. Aunque no hay una mención muy clara de los indígenas, las modalidades bajo las que se encuentran las tierras indígenas. Se reconoce su personalidad jurídica y patrimonio. En referencia a la propiedad comunal, en los artículos 98 y 107 se especifican los alcances de la forma de vida de las comunidades. A la par de la reforma agraria se le acompaña con la *Ley Forestal*, de mayo de 1997, que protege los derechos de los núcleos ejidales y comunales, respecto de los recursos forestales existentes en sus tierras; *La Ley General del Equilibrio Ecológico* de 1996, establece la participación indígena en la administración y manejo de áreas protegidas, en su artículo 47, se valora el conocimiento biológico tradicional y se establece la participación de las comunidades y de los pueblos indígenas en la elaboración de programas de biodiversidad de las áreas en que habitan, (artículo 79). Mientras que el *Convenio 169* vela por los derechos a la tierra y al territorio de los pueblos indios, la reforma agraria permite la compraventa y renta del suelo.

El *Convenio 169* reconoce la relación especial entre los indígenas con las tierras y el territorio. Lo anterior también supone la defensa de los derechos de los pueblos a los recursos naturales, especialmente participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. Estos aspectos se contraponen

con los grandes proyectos de explotación petrolera, construcción de presas, proyectos turísticos o urbanísticos ya que, con frecuencia, supone la expropiación tanto de tierras comunales como ejidales.

El artículo 4º del *Convenio 169 de la OIT* señala la necesidad de adoptar las medidas especiales para salvaguardar a las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. Con la llegada de grandes empresas inmobiliarias dicho artículo queda prácticamente sin efecto.

El artículo 5º del multicitado Convenio, señala la necesidad de reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de los pueblos indios.<sup>5</sup> La población indígena reclama el derecho de ser diferentes como forma de mantener su identidad propia. Esta demanda se encuentra en el fondo de las luchas indígenas en América Latina y el Caribe.

El artículo 6 del Convenio de referencia, es uno de los más importantes, señala que los gobiernos deben consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular mediante sus instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. En este aspecto priva, en los hechos, la falta de consulta a las comunidades indígenas como es el caso del “*Consejo de Pueblos de Morelos*” los que en el año 2007 se organizaron en contra de ciertas inmobiliarias tras la amenaza de quitarles el agua de manantiales que a ellos les pertenecían como pueblos originarios.

El artículo 15 del documento en estudio contempla la posibilidad de que los pueblos indígenas reciban una indemnización equitativa por cualquier daño que pueda surgir como resultado de las actividades que se apliquen en sus territorios.

Durante los primeros años del gobierno de Vicente Fox fue aprobada la mal llamada, el 14 de agosto de 2001 modificó el artículo 2º de la Constitución e incluyó algunos derechos de los pueblos indígenas además de “descubrir” y reconocer la situación de discriminación y marginación por la que atravesaban los

---

<sup>5</sup>Suplemento de derechos humanos en Oaxaca. *La Jornada*, 29 de junio de 1993.

pueblos indígenas. Una de las principales críticas a la “Ley indígena” se refirió al sentido de la autonomía indígena, la cual se traduciría en considerar a pueblos y comunidades en “entidades de interés público”, lo que permitiría a los pueblos organizarse en el marco del municipio. Pero, en realidad se estaba evitando que los indígenas se organizaran como un nivel de gobierno del Estado nacional.

La “Ley indígena” se aprobó sin que se hubiera consultado a los pueblos indígenas como así se había quedado expresado en los *Acuerdos de San Andrés* en 1996. Incluso el EZLN quedó fuera de las discusiones, a pesar de haber sido su más importante impulsor.

Aún queda un largo camino por recorrer, la *aplicación del Convenio 169* dependerá de la sociedad en su conjunto, no únicamente de los pueblos indios, como aspecto medular encuentro que se requiere reconocer que por años los pueblos indios han cuidado los recursos naturales a lo que la mayoría de ellos refieren como la Madre Tierra.

### **3. (Re) territorialización y lucha continental de la población indígena.**

Las megaminas han ocasionado una crisis ambiental o crisis de civilización que afecta a los países más pobres de nuestro continente, al tiempo que provoca una mayor vulnerabilidad ambiental. Ese contexto convocó el concurso de nuevos actores sociales e institucionales, al tiempo en que surgen nuevas subjetividades, culturas y reacciones sociales. A pesar de la segregación y marginación de las poblaciones indígenas, éstas desempeñan una labor importante y esencial en el cuidado del medio ambiente.

#### **3.2 El indígena como “nuevo sujeto social” de la economía-Mundo**

En nuestra concepción, el campesino indígena debe ser considerado como un sujeto ecologista. Nicola María Keilbach abona elementos de análisis al respecto ya que considera que la ruralidad no debe pensarse en la dicotomía rural-urbana ya que, en la globalización, la ruralidad es mucho más compleja ya que el

campesino debe ser revalorado y considerado ahora como un actor indispensable del proceso de desarrollo<sup>6</sup>.

La sociología rural supone, por una parte, el “...*surgimiento de nuevos actores, nuevas actividades y oportunidades económicas*”, Y, por la otra, incluye en términos de resistencia y conformación de nuevas identidades que han reposicionado a las comunidades campesinas como actores indispensables del desarrollo por lo que debe entenderse como “*una consecuencia [no perversa] de la modernidad*” en la medida en que los campesinos participan activamente en la reformulación de los principios y procesos de desarrollo alternativos al paradigma del crecimiento (Keilbach, 2008: 35).<sup>7</sup>

Algunos de los rasgos que integran la lucha de los pueblos indios, en México y América Latina, como nuevos sujetos sociales son los siguientes: El movimiento indígena en América Latina es parte de un nuevo movimiento social en la medida en que reivindica valores generales, como la búsqueda de justicia o la soberanía alimentaria y que utilizan las nuevas tecnologías para hacer eco de sus planteamientos. La cuestión indígena trasciende el liberalismo de la independencia hasta el neoliberalismo del siglo XXI ya que la demanda principal es: iguales, como ciudadanos, pero diferentes, como indígenas; La fuerza del movimiento indígena se ubica en la legitimidad de sus demandas, como la reivindicación ancestral de justicia, así como en la radicalidad de las acciones en la defensa de la madre tierra; El discurso del movimiento indígena es un discurso radical que cuestiona las bases teóricas del neoliberalismo, del marxismo; de la democracia representativa; es el discurso de un movimiento social actual, y no de reminiscencias folklóricas del pasado; El discurso del movimiento indio expresa un intento de búsqueda del futuro, de la esperanza, al lado de otros movimientos sociales feminista, ecologista, por ejemplo el de La Vía Campesina en el Brasil. En

---

<sup>6</sup> En realidad, reconoce la autora, el planeta y la ecología son tan vulnerables que es el momento de revalorar la labor de los indígenas por el cuidado del medio ambiente quienes viven en zonas con mayor biodiversidad, a pesar de algunas prácticas anti ecológicas (Keilbach, 2008).

<sup>7</sup> Frente a una economía global que se caracteriza por la sobre explotación de los recursos naturales la producción rural practicada por los campesinos indígenas (por lo general no utilizan herbicidas químicos, fertilizantes inorgánicos, hormonas en su granja pecuaria, ni sistemas de riego con utilización masiva de agua), de modo que habría que considerarlos como indispensable para plantear el desarrollo de otra forma, más amigable con la naturaleza (Keilbach, 2008).

resumen, en muchos casos, el movimiento campesino e indígena, lucha por apropiarse de la modernidad, pero crítica de paso, aspectos que considera nocivos tales como los alimentos transgénicos, los megaproyectos mineros, o megaproyectos urbanísticos, por las negativas repercusiones ambientales que de paso los afecta también pues dichos proyectos les arrebatan sus formas de vida y sustento, en especial, la tierra.

### **3.3 El problema de la tierra y la autodeterminación tribal.**

Desde una variante de la sociología rural, el enfoque ecosociológico, recuperamos el problema del territorio de los pueblos indios que, cuestiona a la economía neoliberal desde sus cimientos, de igual manera, pone en entredicho la teoría marxista ortodoxa que pretende el desarrollo de las fuerzas productivas<sup>8</sup> El propósito es fortalecer la economía campesina dentro de un modelo alternativo en el cual se apoyan las iniciativas locales y se propugna el desarrollo endógeno para lograr una mayor participación social, control local y autogestión sobre el territorio por parte de la comunidad campesina.<sup>9</sup> Se puede observar cierta influencia en esta visión de la literatura sobre descentralización y desarrollo territorial rural y en especial de las propuestas del movimiento zapatista en Chiapas. Pero para que tal visión campesinista de la nueva ruralidad se logre materializar y para que beneficie a todos los campesinos es necesario una nueva reforma agraria que transfiera no sólo tierra a los sin o con insuficiente tierra sino también recursos financieros y tecnológicos. También es necesaria una inserción más equitativa de los campesinos en los mercados tanto de productos como de los factores productivos que sólo se puede lograr desarrollando sus organizaciones. Sólo con el empoderamiento de los campesinos, en alianza con otros sectores sociales progresistas, es posible que ellos negocien mejores condiciones en sus relaciones tanto con el mercado como con el Estado.

En los últimos treinta años, los pueblos indios han desplegado su lucha por la reconquista del territorio y en contra del nuevo modelo extractivo exportador. En

---

<sup>8</sup>(Barkin. 2001).

<sup>9</sup>(North y Cameron. 2003).

Chile, en este año, se celebró en la provincia de Neuquén la “Jornada Internacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas”, el 19 de junio de 2013, reuniendo a indígenas y científicos de Chile, España, Argentina, Paraguay y Ecuador. Ahí se abordaron los problemas de derechos humanos de los pueblos originarios, los procesos judiciales y, de manera particular, la defensa del territorio frente.

Por su parte, en Ecuador destaca por la lucha de la comunidad Kichwa de de Sarakaku, desde 1992, para legalizar los títulos de propiedad. Después de muchas luchas lograron legalizar las tierras que habían sido concesionadas a la petrolera Compañía General de Combustible, del argentino Grupo Soldatti. En su lucha aprovecharon elementos del Convenio 169 de la OIT, logrando una medida cautelar de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el proceso resultó muy importante la visibilización del movimiento logrando además acceder a la radio, los medios, solicitar el derecho de réplica, Lograron evitar colocar explosivos para perforaciones, se imposibilitó su accionar y se retiró del territorio indígena. La sentencia de la Corte a favor de los indígenas llegó en 2012. Los derechos fueron ganados a pulso con movilizaciones y luchas de las comunidades enarbolando el derecho a la libre determinación, a la autonomía. En Brasil, las movilizaciones contra los mega proyectos lograron frenar las actividades de una de las más grandes minas de ese país (<http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-brasil/protesta-indigena-afecta-a-la-minera-mas-grande-de-brasil-2>, consultado 05,08,2013).

Movimientos altermundistas, del cual es *La vía Campesina* la principal vanguardia en América Latina. Se trata de un nuevo movimiento social ya que se sustenta en la demanda de valores como la justicia y no en reivindicaciones materiales inmediatas tales como la demanda de la soberanía alimentaria, o bien, la oposición a los megaproyectos mineros.

En América Latina, el movimiento campesino indígena cuenta con una gran vitalidad. En Colombia se puede mencionar la Asamblea Indígena Colombiana de 1970; el Consejo Regional Indígena de Cauca creado en 1971 que logró movilizar a más de 4 000 indígenas en 1973. En Ecuador, desde mediados de los años sesenta, se puede hablar de la Federación Shuar en torno a la lucha por la tierra y

en contra del despojo en la zona amazónica. Varias organizaciones van a integrar posteriormente la Confederación de Nacionalidades Indígenas (Conaie). Perú, entre fines de los años sesentas y mediados de los ochentas, más de 50 organizaciones indígenas crearon la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (Aidespep) así como la Confederación de Nacionalidades de la Amazonía Peruana (Conap) creada en 1988 con las siguientes demandas: lucha por la tierra, defensa de la identidad, rechazo a la discriminación, preservación de la ecología y mejoramiento de las condiciones de comercialización de sus productos. A fines de los sesenta, Bolivia aglutina a varias organizaciones indígenas en el movimiento *katarista* por reivindicaciones culturales, sindicales y políticas. En los ochentas varias de éstas organizaciones se agrupan en torno a la Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia (CIDOB); en los noventas se crea la Coordinadora de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) que protagonizaron una marcha con la asistencia de 12 pueblos indígenas reivindicando demandas ecologistas y por el reconocimiento jurídico de sus derechos territoriales. En 1987 se creó la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) que logró una curul en el parlamento Boliviano, en 1993. En Paraguay se fundó la Asociación Indigenista de Paraguay (AIP) en 1942 con el tiempo luchó por programas de desarrollo y por reivindicaciones políticas. En los años setenta la agrupación más importante lo fue la Asociación de Parcialidades Indígenas (API) que en los años noventa organizó grandes encuentros en torno al tema de la diversidad étnica y cultural. Argentina también cuenta con organizaciones indígenas que en los años setentas crearon el Congreso Indígena de la República de Argentina (CIRA) y más tarde se crea la Federación Indígena (FIRA) de la República de Argentina que luchó por la defensa de tierras de las comunidades indígenas y por la autodeterminación política de las comunidades indígenas. Chile cuenta con dos asociaciones indígenas importantes la Confederación Nacional Mapuche, de 1971, y la Asociaciones Regionales Mapuches, 1972, defendían la recuperación de tierras indígenas, reclamaban también su inclusión en la *Carta Fundamental de la República de Chile*. En Brasil, a partir de la influencia de la iglesia, se creó el Consejo Indígena Misionero (Cimi) en 1973, que se dedicó a organizar asambleas con la participación de

representantes indígenas, en 1980 creó la Unión de las Naciones Indígenas (Unind), después se fundó la Federación Indígena Brasileña (FIB) en un contexto de cambios políticos y de participación de organizaciones no gubernamentales. En 1980 se celebró el primer Congreso de Movimientos Indios de América del Sur que impulsó la creación del Consejo Indio de América del Sur.<sup>10</sup>

En Centroamérica también es importante la organización de asociaciones indígenas. Panamá cuenta con una larga data de luchas indígenas como el protagonizado por la nación *kuna* que se levantó en armas en 1925, logrando que el gobierno recociera el territorio de los *kuna*. En 1973 se crea el Inmaked-Nega Namakalet por la defensa de la religión, la cultura, la lengua, historia y patrimonio de la nación *kuna*. Para 1975 el VII Congreso Nacional de Indígenas exigió la creación de áreas de la reserva indígena. En ese mismo año se organiza el primer Congreso de Movimientos Indios de América Central(Corpi).<sup>11</sup> En 1975, en México, se celebró el primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), en 1979 se plantó la necesidad de establecer modificaciones constitucionales para lograr el reconocimiento de la condición multiétnica.

Algunas de las condiciones que facilitaron la aparición del movimiento indígena en el continente americano fue la influencia de la iglesia a partir de la pastoral sustentada en la teología de la liberación, la fuerte represión política, social y económica a cargo de gobiernos militares; los drásticos cambios experimentados en las economías a partir de las políticas de ajuste. En los años noventa se expresaron los pueblos indios en el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios, celebrado en Quito, Ecuador en el cual no sólo reconocieron las similitudes de sus luchas, sino también, que éstas eran cada día menos aisladas gracias, entre otros aspectos, al avance de las nuevas tecnologías.

En México el EZLN enfrentó a un Estado en pleno proceso de modernización, en tanto que en Ecuador la Conaie tenía ante sí a un Estado débil y con instituciones incipientes que provenían de una historia de inestabilidad política.

---

<sup>10</sup>(Velasco. 2003).

<sup>11</sup>(Velasco, 2003).



### 3.1 El caso de la minera en Morelos: ¡Por la vida, no a la mina de Morelos!<sup>12</sup>

En México existen 35 focos rojos contra mineras de unas 334 concesiones, muchas de ellas ubicadas en zonas donde se asientan poblaciones originarias<sup>13</sup>. En esos lugares se despliegan movilizaciones y luchas de los pueblos originarios en contra de los megaproyectos mineros (<http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-mexico/mineras-extranjeras-usan-sicarios-contra-opositores>, consultado 03,08,2013).

En éste país, la empresa canadiense Esperanza Silver se encuentra intentando iniciando un proyecto de extracción de oro y plata en la zona de influencia arqueológica de Xochicalco Morelos. El gobierno del ex gobernador panista creó las condiciones legales para permitir los permisos de exploración a la empresa mexicana y canadiense. Pero también otorgó, con el gobierno estatal pasado, los permisos de exploración a la empresa mexicana que, sin embargo, opera con capital canadiense<sup>14</sup>. Se puede añadir que, en seis años, el ex presidente Felipe Calderón otorgó 5 mil concesiones mineras que implica unas 11 millones de hectáreas, muchas de ellas de manera ilegal, en concesiones de oro, plata, cobre, zinc, titanio y antimonio<sup>15</sup>.

Esperanza Silver recibió en concesión unas 700 hectáreas, para llegar a 15 mil hectáreas que integrará parte de las 158 mil hectáreas. Las concesiones incluyen terrenos adyacentes a la zona arqueológica de Xochicalco considerado por la UNESCO patrimonio nacional. La cantidad de dinero que se calcula obtener de la mina considerando las reservas esperadas es de 1,950.6 millones de dólares. Habría que mencionar que China y México no reciben regalías por la extracción de minerales a pesar de que en el año 2011 dejó en ganancias a empresas extranjeras unos 20 mil millones de dólares.

<sup>12</sup> Eslogan en una manta durante la lucha en contra de la minera en Morelos.

<sup>13</sup> Morelos se encuentra en situación de desastre ecológico, sobrevive 17% de bosques y selva baja; se pierden entre 3 mil y 4 mil hectáreas de bosques y selvas; después de Tabasco, Morelos es la entidad más afectada ambientalmente (<http://www.jornada.unam.mx/2013/05/15/sociedad/043n1soc>, consultado 31/08/2013)..

<sup>14</sup> La empresa Esperanza Silver Co, tiene litigios ambientales pendientes en Perú y Chile.

<sup>15</sup> Habría que mencionar que en México ninguna empresa minera realiza ningún pago a cambio de la extracción de los minerales de explota y exporta.

En el proceso, las instituciones mexicanas, han participado de la corrupción ya que la empresa ha otorgado dinero a presidentes municipales, funcionarios e investigadores, se menciona que por un monto de unos \$20 millones de pesos a cada funcionario. En un poblado que ahora se encuentra apoyando los intentos de explotación de la empresa, se dice, que regaló aparatos electrónicos.

Los campesinos agrupados en el Consejo de Pueblos del Sur de Morelos cuentan con el apoyo de otras organizaciones ecologistas que han luchado por la recuperación del territorio (<http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-mexico/blog>, consultado 03,08,2013). El Movimiento Pueblos y ciudadanos organizados contra la minera Esperanza Silver de México SA de CV, empresa México-canadiense ([http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria - mexico/urgen-a-la-procuraduria-a-proteger-a-activistas-contra-mina](http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-mexico/urgen-a-la-procuraduria-a-proteger-a-activistas-contra-mina), consultado 02,08,2013).

Destaca que el movimiento por los recursos naturales de la entidad se conforma por una extensa red de organizaciones ecologistas, organizaciones campesinas, intelectuales y otros activistas con experiencias previas. Entre las experiencias anteriores de lucha por los recursos naturales se pueden mencionar la defensa del territorio de Morelos destaca la lucha de los pueblos de Tetelzingo y Xoxocotla en contra de la construcción de dos aeropuertos; la defensa del pueblo de Tepoztlán en contra de la construcción de un club de golf; las acciones contra la deforestación y la destrucción del patrimonio Cultural de Cuernavaca, cuando la empresa Costco intentó destruir el monumento morelense conocido como Casino de la Selva; la lucha de la comunidad de Ocotepéc por la defensa de predios colectivos contra la construcción de una megatienda: Soriana. La construcción masiva de vivienda a mano de grandes emporios inmobiliarios provocó en 2010 la lucha de los “13 pueblos”<sup>16</sup> por la supervivencia de sus manantiales Chihuahuíta, EL Zapote, El Salto y Santa Rosa. Le siguieron las acciones en contra de los

---

<sup>16</sup> Los trece pueblos afectados son: Xoxocotla, Tepelpa, Sana Rosa Trienta y San Miguel Treinta, Tetecalita, Tepetzingo, Acamilpa, Pueblo Nuevo, EL Mirador Chihuahuíta, Temimilcingo, Tlaltizapán, Huatecalco y Benito Juárez.

tiraderos a cielo abierto o rellenos sanitarios en Tetlama y otras comunidades<sup>17</sup>. Se la suma la oposición a la construcción de gasolineras y estaciones de gas contaminantes.<sup>18</sup> Contra la construcción de libramientos carreteros, como en Huitzilac o en los bosques de Cuernavaca, entre otras luchas que nos gritan que “Zapata” no ha muerto.

En los dos últimos años las organizaciones ambientalistas desplegaron acciones en contra de la minera Esperanza Silver. Pero además reivindicaron argumentos de peso puesto que denunciaron todas las posibles consecuencias al patrimonio cultural por encontrarse en inmediaciones de la zona arqueológica de Xochicalco; por los riesgos de contaminación de ríos, lagos y a la salud por el cianuro y otras sustancias tóxicas utilizadas en la explotación de metales preciosos: oro, plata y otros minerales con la modalidad a cielo abierto. Además el territorio se ubica a pocos kilómetros de la zona arqueológica de Xochicalco que es considerada por la UNESCO, en 1999, Patrimonio Histórico de la humanidad.

Las comunidades involucradas son: Alpujeca, Miacatlán y Xochicalco, al tratarse de comunidades indígenas se viola el Convenio 169 de la OIT ya que nunca les consultaron respecto a la viabilidad del proyecto. Además la llamada “Etapa 5” supone la explotación en la misma zona arqueológica en lugares que aún no han sido estudiados por los arqueólogos.

La coalición de organizaciones sociales conformó el Movimiento Por la Vida, no a la Mina en Morelos. Dicho movimiento enfocaron también la lucha en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Las principales acciones iniciaron en marzo y abril de este año y lograron involucrar a legisladores federales y locales, así como presidentes municipales. El mismo gobernador, el perredista Graco Ramírez apoyo el cierre de la minera en Xochicalco.

Varias de las organizaciones ambientalistas que participaron en las experiencias anteriores apoyaron la lucha en contra de la minera. En Junio, continuaron las movilizaciones en Tetlama. En este mes el gobernador gestionó

---

<sup>17</sup> En contra de los tiraderos a cielo abierto se afecta a Alpujeca, Tetlama, Yecapixtla, Acochiapan, Cuentepec, Anenecuilco, La Nopalera, San Antón, San Rafael y Puente de Ixtla.

<sup>18</sup> Las comunidades involucradas son: San Isidro, Ocotepec, Jiutepec, Cuautla y Cuernavaca.

ante las autoridades federales que se detenga el proyecto de perforación de la mina de tajo abierto. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) respaldó, el 5 de junio de 2013, la demanda del gobierno estatal argumentando que la carencia de agua. Los principales elementos que justificaron el no a la explotación de la mina son los siguientes: la cercanía con la zona arqueológica de Xochicalco, la afectación de otras zonas expuestas al impacto ambiental por la probable filtración de la solución de cianuro al subsuelo que contaminaría el manto freático y, la enorme cantidad de agua que requeriría la empresa<sup>19</sup>. El tres de junio, la empresa Silver, recibió de Semarnat la negativa para continuar con sus trabajos de exploración.

## Conclusiones

Una historia reciente de acciones en contra de los megaproyectos mineros ha cobrado la vida de algunos campesinos indígenas luchando por la defensa de la Madre Tierra. La lucha indígena, por la (re) territorialización, intenta demostrar que existe otra opción viable es la estrategia de política pública sustentado en una economía verde que demuestre que no se opone al crecimiento, es decir, evitar el crecimiento encaminando hacia el crecimiento del riesgo y desarrollo de la incertidumbre hacia una estrategia de decrecimiento.<sup>20</sup> Lo anterior supone la transformación de los patrones de consumo de lo necesario contra lo superfluo. Ello implica la realización de enormes cambios sociales, políticos y culturales. El reto actual en las economías emergentes, como la mexicana, es redirigir los estilos de vida acordes hacia “el buen vivir” o bien hacia “la gestión de la felicidad”. En elemento digno a tomar en cuenta es la necesidad de revalorar el trabajo, no hacia la mayor productividad, sino a empleos que contribuyan a recuperar la calidad ambiental. Por ejemplo, la producción de agricultura sustentable, orgánica, mercado de productos orgánicos, la producción de energías alternativas, paneles

---

<sup>19</sup> Los expertos de Semarnap calcularon que la empresa requería el 52 por ciento de agua que utiliza actualmente la ciudad de Cuernavaca, calculada en 760 millones de metros cúbicos de agua al año. Además para obtener medio gramo de oro y un gramo de plata se requería una tonelada de piedra extraída, lo que suponía la desaparición total del cerro en unos 12 años.

<sup>20</sup> (Giddens. 1998; Latouche. 2012).

solares, aerogeneradores, etcétera. Es el camino, por hacer, de la (re) territorialización.

Como se ha hecho mención el problema de la (re) territorialización es que la sociedad participe en la construcción de la democracia haciendo respetar los compromisos signados, es decir, presionar e incidir para que el gobierno cumpla por ejemplo con el *Convenio 169 de la OIT*.

Se requiere de la búsqueda de alternativas que se dirijan hacia un equilibrio entre el modelo de extracción-exportación vigente con otro modelo sustentado en la extracción de recursos en territorio indígenas que respete sus derechos. Un esquema equilibrado de desarrollo minero requiere de una delimitación de los estados, de las empresas, respeto a los procesos de consulta, y la aplicación del consentimiento libre e informado. Como parte de la lucha por el territorio es deseable que los propios indígenas exploten los recursos mineros, en su caso que puedan asociarse con terceros pero con una estricta vigilancia, con vigilancia y bien financiadas. Es un imperativo el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas para realizar actividades extractivas en territorios indígenas.

La solución a la crisis social y ambiental requiere desplegar creatividad, innovación e imaginación que genere sinergias y alternativas de los distintos modos de apropiación de los recursos naturales, las lógicas de reproducción de las condiciones materiales y culturales de las sociedades, los tipos de intervención y gestión de los ecosistemas, las asimetrías y tensiones globales generadas por una distribución desigual del poder entre regiones, del consumo y de los estilos de vida responsables orientados a generar sistemas culturales basados en concepciones sustentables del desarrollo.

El caso de la lucha contra la minera canadiense en Morelos, México (como en otros países de América Latina) es una historia de éxito del nuevo movimiento social que fue resultado del concurso de un nuevo entramado de organizaciones sociales, políticas e instituciones quienes supieron convencer con argumentos a los actores políticos involucrados. La lucha de los pueblos originarios contra la mina constituyó una lucha por la (re) territorialización que, sin embargo, no ha concluido, apenas inicia...

## Bibliografía

Aziz, (1999) "La ciencia política: empirismo, fortaleza vacía, hibridación y fragmentación", en González, P. "Sociales: algunos conceptos básicos", Editorial Siglo XXI, CIIICH-UNAM, México.

Barkin, David, (comp.) "Innovaciones Mexicanas en el Manejo del Agua. México Centro de Ecología y Desarrollo y Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco", 2001.

BeckUlrich (2006). "La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad". Ed. Paidós Ibérica. Buenos Aires.1998.

-----"El fin del neoliberalismo".*Le Monde*. El País. 2003.  
<http://inicia.es/de/cgarciam/Beck02.htm>

-----"La irresponsabilidad organizada".*Traducción de Elisa Renal*. 2006<http://inicia.es/de/cgarciam/Beck01.htm>

----- "*La sociedad del riesgo global*". Ed. Siglo XXI. España.2006.

Castells, Manuel (2006) "La sociedad red", Editorial Alianza, España.

Cubides F. "*La participación política del campesinado en el contexto de la guerra: el caso de Colombia*". Ed. Clacso. México.2006.

De la Rosa I. "Discursos, organización y liderazgos: rasgos comunes en la diversidad. Notas para aproximarse a los movimientos indígenas en Latinoamérica".En Mestries.*Et. Al*. "Los movimientos sociales: de lo local a lo global". Ed. Anthropos-UAM-A. México.2010.

\_\_\_\_\_ "Movimientos indígenas contemporáneos en Ecuador y México". Ed. UNAM-CIALC. México.2010.

Fogel Ramón. "*Movimientos campesinos y su orientación democrática en el Paraguay*". Ed.Clacso. México.2006.

Giarracca N., comp. *La protesta social en la Argentina.*: Alianza Ed. Madrid y Buenos Aires. 2001.

Giarraca N. y Teubal M. "*Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil*".Ed. Clacso. México.2006

Giddens, Anthony (1988) "Las consecuencias sociales de la modernidad", Editorial Anthropos, Barcelona.

GrammontHubert. "Fortalezas y debilidades de la organización campesina en el contexto de la transición política". *El Cotidiano* 147. México.2008.

González Pablo. "El arte de decidir y los indignados de la tierra".En:*Alai*.Diciembre 2011. Año XXXV. II época. Ecuador.2011.

<http://www.voltairenet.org/article12376.html>.

Nicola María Keilbach en "Apuntes para una ruralidad Reflexiva",en Revista "El Cotidiano", enero-febrero, año/vol. 23, Núm., 147, Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, México.

Lutz B. "Formas de dominación en las organizaciones rurales de México".En "*La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*" Ed.Clacso. México.2006

Maskrey, Andrew (1989) "El Manejo Po0pular de los Desastres Naturales. Estudios de Vulnerabilidad y Mitigación", ITDG, Lima, Perú.

Martínez L. (2006) "Las organizaciones de segundo grado como nuevas formas de organización de la población rural". "*La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*".Ed.Clacso. México.

Mora C. "Participación y organización campesina en Paraguay".En:"*La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*". Ed.Clacso. México.2006

Peschard, Jacqueline (1988) "Las motivaciones del comportamiento electoral capitalino(1988)" en Alonso, Jorge (coordinador) (1994) "Cultura Política y Educación Cívica", CIIH-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, México.

Quijano, Aníbal (2008) "El movimiento indígena y las cuestiones pendientes en América Latina", en revista "El Cotidiano", Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, núm. 151, septiembre-octubre, México

Riella A. "Los frenos a la construcción de ciudadanía en el campo: el caso de los asalariados rurales de Uruguay".En:"*La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*". Ed.Clacso. México.2006.

Rivera E. "Democracia y ciudadanía: una visión desde las comunidades campesinas peruanas".En:"*La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*". Ed. Clacso. México.2006.

Robinson William. "¿El capitalismo global en jaque? Crisis estructural y rebelión popular transnacional". En *ALAI*. Diciembre 2011. Año XXXV. II época. Ecuador. 2011.

Sánchez Armando. "Movimientos Campesinos". En Revista *El Cotidiano*. No. 156. UAM-A. México. 2009.

Servolo L. "Dimensiones de la lucha por la tierra en el Brasil contemporáneo y la conformación de espacios públicos". En: "*La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*". Ed. Clacso. México. 2006.

Ünver, Oçay (2012) "La sostenibilidad de un mundo con menos agua", en revista "Política Exterior", vol. XXVI, julio-agosto, 2012, Núm., 148, México.

Wallerstein Immanuel. "Un nuevo aliento para el movimiento global por la justicia social". En: revista *ALAI*. ISSN No 1390-1230. Ecuador. 2011.

Warman Arturo. "El voto arcaico". Cuaderno no 2 de "Nexos". 1988b

Wieviorka M. "¿A dónde va el debate sobre los nuevos movimientos sociales". En: Mestries, et. Al. (2010) "Los movimientos sociales: de lo local a lo global", Editorial Anthropos-UAM-A. México. 2010